



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 NOV. 2003

RES. H-Nº 1610-03

Expte. Nº 4.879/03

VISTO:

La nota presentada por la Decana de la Facultad, Lic. E. Catalina BULIUBASICH autorizando la emisión de un cheque para extracción de fondos destinados a cubrir gastos de funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que es una extracción de fondos para afrontar gastos menores y urgentes de funcionamiento de esta dependencia;

Que las erogaciones efectuadas han sido oportunamente autorizadas por la autoridad superior de la Facultad, en cada comprobante de gastos;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden y que ascienden a la suma total de \$ 1.283,47 (pesos un mil doscientos ochenta y tres con cuarenta y siete centavos), importe de los gastos efectuados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

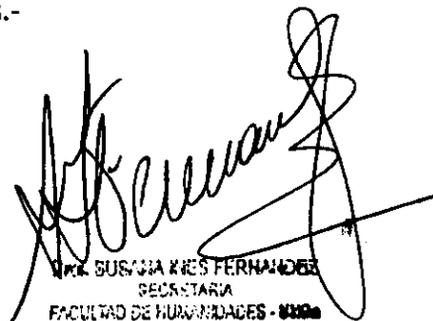
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos entregados a la Facultad de Humanidades, por la suma de \$ 1.283,47 (pesos un mil doscientos ochenta y tres con cuarenta y siete centavos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR a las partidas correspondientes de acuerdo al detalle que se incorpora a la presente como Anexo I y con afectación al presupuesto para el corriente ejercicio 2003 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Compras y Patrimonio y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ci/JCL


Susana Ríos Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNISA


Prof. M. ZULMA PALERO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNISA

